Bogotá, 10 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025
Atn: Diego Armando García Cuellar
Representante legal

Referencia: Contrato ICCU-CTO-458-2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Asunto: Revisión Informe Mensual Ambiental N. 5 V0 Contratista

GRUPO METRO COLOMBIA, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales en calidad de interventor del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-417-2025, y teniendo en cuenta el oficio CSB-O-072 recibido el 06/02/2026 mediante el cual se remite el Informe Mensual Ambiental N. 5 V0, para el periodo del 1 al 31 de enero de 2026, una vez revisado se tiene que:

DOCUMENTO PRINCIPAL

1. Ajustar la portada del informe ya que corresponde al N. 5.
2. Actualizar el periodo del informe en el numeral 2.2.
3. Actualizar el periodo del informe en todas las tablas presentadas (menciona el mes de diciembre), se sugiere quitar el mes.
4. Actualizar párrafo luego de tabla 2.4, dado que a la fecha están aprobados los informes mensuales del 1 al 4 (ajustar lo mencionado del informe N. 2).
5. Ajustar el periodo del informe y la cantidad de concreto en el párrafo seguido de la tabla N.7
6. Actualizar párrafo referido a los paneles solares ya que el informe corresponde al mes de enero (periodo en que se tenía programada su instalación).
7. Eliminar la cotización de termos para el personal ya que estos se entregaron.
8. Ajustar en su totalidad los indicadores tales como: periodo (mes de enero), %, inducciones (se menciona que fueron 9 trabajadores y en los indicadores 10), en el mes de enero si se generaron residuos líquidos provenientes de las unidades sanitarias.

ANEXOS

1. Anexo 4, verificar la cantidad de concreto ya que al realizar la sumatoria se obtuvo 85.95 m3.
2. Anexo 9. Falta el certificado de mantenimiento y residuos líquidos de las unidades sanitarias.
3. Falta actualizar cumplimiento de cronograma de actividades del mes de enero y reprogramar la charla no realizada.

Por lo anterior no se da aprobación al informe hasta que no se de atención a cada una de las observaciones mencionadas.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

ING. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Anexos: N/A
Elaboró: LVB
Revisó: JGO
Aprobó: JGO